

Federalización de la educación y movimiento del magisterio en Tamaulipas (1936-1943)

Educational federalization and teachers' movement in Tamaulipas (1936-1943)

YESSENIA FLORES MÉNDEZ

Yessenia Flores Méndez. El Colegio de Tamaulipas, México. Es Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de San Luis, Maestra en Historia por la Universidad de Guanajuato y Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: chiquis.azul@hotmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8878-9437>.

Resumen

En 1921 fue creada la Secretaría de Educación Pública (SEP), y dio comienzo a la reforma administrativa de federalización de la educación. Hasta 1923 se otorgó presupuesto y abrió la primera escuela federal en Tamaulipas. Entre 1925 y 1928 se empezó ampliar la presencia de la SEP en dicha entidad. Durante el Cardenismo surgió la Unión Magisterial de Tamaulipas (UMT) y en 1934 iniciaron un movimiento con el cual lograron la firma del convenio de coordinación y unificación de los servicios educativos en 1936, entre la federación y el gobierno del Estado. Pero los beneficios laborales no se lograron rápidamente, estallaron las huelgas por incumplimiento del convenio, en relación al aumento y nivelación de sueldos de los maestros federalizados con los de los federales. Las demandas laborales del magisterio continuaron en el Avilacamachismo, y nuevamente se firmó un convenio de federalización de la enseñanza en 1943. De nuevo, la Sección de Trabajadores Administrativos y Manuales de la SEP se movilizó por incumplimiento.

Palabras clave: Federalización educativa, movimiento magisterial, federalización del magisterio.

Abstract

In 1921 the Ministry of Public Education (SEP) was created, and the federalization of education began. Until 1923, a budget was granted and the first school was opened by the federation in Tamaulipas. Between 1925 and 1928, the presence of the SEP in that entity began to expand. During Cardenism, the Teachers' Union of Tamaulipas (UMT) emerged in 1934, and they started a movement that achieved the signing of the coordination and unification of educational services agreement in 1936, between the Federation and the State government. But the benefits for teachers were not achieved, strikes broke out for non-compliance with the agreement, in relation to the increase and leveling of salaries of the federalized teachers with the federal ones. The labor demands of the teachers' collective continued, until Avilacamachismo, when the convention of federalization of education was renewed in 1943. Again, the Section of Administrative and Manual Workers of the SEP mobilized for non-compliance.

Keywords: Educational federalization, teachers' movement, federalization of the teachers' collective.

INTRODUCCIÓN

El tema de la federalización educativa y del magisterio en México en la posrevolución ha sido abordado por Alberto Arnaut (1999), René Espinosa (2006), Jesús A. Trujillo (2012) y María del Refugio Magallanes (2019). El objetivo de este trabajo es analizar la reforma administrativa de federalización de la educación y su repercusión en el magisterio. Entre las cuestiones que se plantean están: ¿Cuáles fueron los beneficios y resistencias de la federalización educativa en el magisterio de Tamaulipas? ¿Qué ventajas y desventajas tuvieron los maestros y maestras con la centralización educativa?

Para Engracia Loyo, la federalización educativa en México, en su primera etapa de 1921 a 1973, fue de centralización, el gobierno federal por todos los medios extendió su acción (Loyo, 1999). En Tamaulipas identificamos cuatro subetapas de ese proceso: la primera, de 1921 a 1936, con las primeras acciones educativas federales y las primeras huelgas de maestros municipales. La segunda, de 1936 a 1943, con el movimiento de los maestros estatales agrupados en la Unión Magisterial de Tamaulipas, que aceleró la firma del convenio de coordinación y unificación de los servicios educativos entre el gobierno federal y el gobierno del estado, vigente en el Cardenismo; las huelgas magisteriales por incumplimiento de homologación de salarios, y la división magisterial entre maestros federales y estatales. La tercera subetapa arrancó en 1943 con la cancelación y renovación del convenio de federalización de la enseñanza con vigencia en el avilacamachismo y la unificación de los sindicatos de maestros. Otra subetapa abarca de 1946 a 1953, con las huelgas y firma de otro acuerdo.

El análisis se aborda desde la historia social, que estudia los grupos sociales olvidados, y de los movimientos sociales, que se entiende como “la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta” (Touraine, 2006, p. 255). El movimiento magisterial fue un movimiento social que luchó por sus derechos laborales. El método es el heurístico-interpretativo de los sucesos, que consistió en un análisis de documentos del Archivo General de la Nación (AGN), en el ramo Presidentes, y en el fondo de la SEP, convenios y hemerografía.

LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA ACCIÓN COMPLEMENTARIA Y AUXILIAR

En 1921, con la creación de la SEP, la federación inició la federalización educativa, “habría de auxiliar a los estados y fundar escuelas” (Loyo, 1999, p. 49). La SEP se integró por la Dirección de Educación Primaria y Normal (a cargo solo de las primarias urbanas después de 1927), el Departamento de Enseñanza Rural y Primarias Foráneas (DERyPF), encargado de las escuelas federales en los estados, bajo cuyo control quedaban los maestros de la Delegación de Educación Federal (DEF) en cada entidad —de la que dependían los inspectores escolares—; entre otras dependencias (DOF, 1921).

En 1922 José Vasconcelos, secretario de la SEP, envió a un representante a Tamaulipas, y le informaron que las escuelas estaban en buenas condiciones al depender del gobierno estatal. El presupuesto no permitió la intervención en Tamaulipas, pero se nombró a un delegado de la SEP en la entidad. Hasta 1923 la SEP destinó a Tamaulipas 40,000 pesos y solo se creó una escuela federal (BHNM, 1924).

El gobernador César López de Lara (febrero de 1921 a diciembre de 1923) reorganizó la Dirección General de Educación Pública (DGEPEP) y promulgó la Ley de Enseñanza Pública del Estado (1922), en la que incluyó un capítulo dedicado a las prerrogativas y recompensas de los maestros.

El gobernador Gregorio Garza informó que en la población de Cecilia se suscitaron dificultades con el profesorado por el retraso de pago de sueldos, el gobierno pagó la mitad de ese adeudo el 22 de octubre y el resto el día 30. El día que se realizó el primer pago, el gobernador firmó un convenio con la Unión Local de Maestros (ULM) (AGHET, 1925).

LA ACCIÓN EDUCATIVA PARALELA EN EL CALLISMO

Durante el Callismo (1924-1928) la SEP siguió la política educativa de crear el sistema educativo paralelo al estatal e independiente, para llenar las lagunas de acción de autoridades locales; los pocos contratos fueron anulados. En 1925 se llevó a cabo el Congreso de Delegaciones de Educación Federal (DEF) en los estados, renombradas “direcciones”. Por el Estado de Tamaulipas acudió de delegado el profesor Maurilio P. Núñez. En 1926 fue reorganizada la SEP y crearon la Dirección de Misiones Culturales, el Departamento de Escuelas Rurales, y otros (Meneses, 1986).

En el Callismo la acción educativa federal en los estados fue muy desigual, Moisés Sáenz apuntaba que “la acción de la SEP había dejado qué desear en algunos estados, entre ellos Tamaulipas, donde el problema era aparentemente, el tardío inicio de la acción federal en el estado en 1926” (citado en Arnaut, 1998, p. 173). Los maestros de las escuelas federales eran mejor pagados que los maestros del Estado (Loyo, 2010, p. 174).

El gobernador Emilio Portes Gil (1925-1928) reorganizó la Dirección General de Educación Pública del Estado (DGEPEP), impulsando el sistema educativo estatal. Entre marzo y abril de 1925 se suscitó la primera huelga de profesores municipales por falta de pago, que protestaron y constituyeron el Sindicato de Maestros de Tampico (SMT). El gobierno del Estado expidió una nueva Ley de Educación Pública (1927) que incorporó un capítulo de las prerrogativas de los maestros, sobre reconocimientos, y aparte se expediría una ley de pensiones y jubilaciones.

En el primer informe, el gobernador indicó que al iniciar su gestión en 1925 había dos escuelas primarias de la federación y llegaron los primeros maestros misioneros. Gestionó ante la SEP 50 escuelas rurales cuya ubicación designaría la DGEPEP, y en enero de 1926 se inaugurarían, es decir, el gobierno del Estado tenía amplias facultades para decidir dónde abrir y ubicar las nuevas escuelas federales (AGHET, 1926). Un informe de la DGEPEP registró escuelas sostenidas por los municipios de Tampico y Villa Cecilia.

En 1928 Tamaulipas contaba ya con 82 escuelas rurales federales, atendidas por 90 maestros, con 3,736 alumnos (SEP, 1928), y se aprobó crear otras 40 escuelas rurales federales. Por el aumento, el estado quedó dividido en dos zonas escolares federales, la zona norte contaría con 53 escuelas y la sur con 50 (SEP, 1928), por lo tanto, iba en aumento la contratación de profesores federales.

LOS GOBIERNOS DEL MAXIMATO (1928-1933)

Y LA ACCIÓN EDUCATIVA CENTRALIZADORA

Según Engracia Loyo, “los gobiernos del Maximato además de la acción paralela, emprendieron una tercera vía, la centralizadora” (Loyo, 1999, p. 52). En el periodo del Maximato (1928-1934), el tamaulipeco Portes Gil asumió la presidencia interina en 1929. Ezequiel Padilla, titular de la SEP, se quejaba de la acción educativa de los estados. En muchos casos la intervención del gobierno federal provocó que las entidades impulsaran la educación. La SEP había iniciado un programa para complementar la obra educativa de los estados, que, en varios casos, crear escuelas federales no significó fundar nuevas sino el cambio de pagadores. El presupuesto federal tuvo como respuesta la disminución del otorgado por los gobiernos estatales (Loyo, 1998, p. 122). Entre las acciones más relevantes estuvieron la “ampliación de las Misiones Culturales, dieron cursos de mejoramiento a los maestros federales y estatales, y visitaron varios estados, entre ellos, Tamaulipas” (Meneses, 1988, p. 536).

LA ACCIÓN EDUCATIVA COORDINADA

Aarón Sáenz, secretario de la SEP en la presidencia de Pascual Ortiz Rubio (1930-1931), se preocupó por la relación entre la federación y los estados y convocó a una Asamblea Nacional de Educación en agosto de 1930. Los propulsores de la federalización perdieron, se acordó que el gobierno federal y los gobiernos estatales coordinaran la educación, por los problemas debidos a la expansión centralista. Concluyeron que los estados destinarían a la educación no menos del 40% de sus presupuestos generales, y destinarían el 70% para primaria. La acción educativa local sería responsabilidad de los gobiernos de los estados, la SEP solo sería auxiliar, y aportaría más del 40% de los presupuestos educativos locales. La federación tomaría a su cargo las regiones más difíciles, es decir, las rurales y menos pobladas, y dejaría a los gobiernos locales las zonas urbanas, pero no exclusivas. Se comprometió la federación a no pagar a sus maestros, los sueldos menores de los que pagaran las entidades, pero las delegaciones de Tamaulipas, Coahuila, Hidalgo y Veracruz se retiraron del congreso en rechazo (Arnaut, 1998, p. 183).

DESPLAZAR EL CENTRO DE ACCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD A LA REGIÓN

Con Narciso Bassols al frente de la SEP (1932-1934), la DEF se renombró Dirección Federal de Educación (DFE). Solamente se suscribieron dos acuerdos de federalización

educativa, con Chihuahua (1933) y con Zacatecas. El más radical de los secretarios amplió el radio de acción del gobierno central por medio de estrategias, entre ellas “desplazar el centro de acción educativa de la comunidad a la región, para restar espacios de poder a los estados, esto era un cambio respecto a la política anterior” (Loyo, 1999, p. 126). El tercer informe de la gubernatura de Francisco Castellanos registró 130 escuelas urbanas, 189 rurales y 178 ejidales del estado, y 197 escuelas entre primarias (urbanas) y rurales sostenidas por el gobierno federal (AGHET, 1932).

LAS HUELGAS EN EL CARDENISMO Y EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS (1936)

El presidente Plutarco Elías Calles impidió consolidar el poderío regional del licenciado Emilio Portes Gil y designó al doctor Rafael Villarreal como gobernador para el periodo 1933-1937, pero este renunció el 16 de agosto de 1935. El grupo portesgilista regresó al poder con el gobierno provisional del arquitecto Enrique Luis Canseco, que en su gestión aprobó la *Ley orgánica del magisterio tamaulipeco*, que trataba del escalafón y pensiones (AGHET, 1935).

Durante el Cardenismo la educación socialista promovió el movimiento de los trabajadores en el país, originándose corporaciones mediante las grandes centrales, como la Confederación de Trabajadores de México (CTM). El secretario de la SEP, Gonzalo Vázquez Vela (1935-1940), vinculó la política educativa con la movilización de los obreros y campesinos por la lucha de sus derechos (Vaughan, 1997, p. 90).

En la década radical de los treinta y de la educación socialista el maestro se convirtió en un agitador político, comprometido con la comunidad, la reforma agraria y la justicia social. La situación económica se volvió difícil, por ello algunos grupos magisteriales optaron por ir a la huelga, y estuvieron a favor de la federalización educativa que mejorara sus condiciones de trabajo.

Desde febrero de 1936 el presidente Lázaro Cárdenas propuso que a partir de 1937 se federalizaría la educación pública en todo el país. En 1936 se organizó la Confederación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (CNTE), que agrupó en cada estado sindicatos únicos, formados con maestros federales, estatales y municipales, y se impulsó la unificación magisterial. En Chihuahua se efectuó el Congreso de Unificación Magisterial en mayo de 1937, conformándose el Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza (SUTEECH).

La federalización estuvo ligada al lento proceso de unificación de los sindicatos magisteriales que culminó con la creación del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM) en febrero de 1938. Los líderes lo levantaron como bandera para adoptar un sistema unificado de escalafón y terminar con las desigualdades económicas del magisterio (Arnaut, 1998). Entre 1934 y 1939 se firmaron convenios con diez estados (Loyo, 1998, p. 13), pero había varios tipos de convenios: de control administrativo, económico y técnico (Meneses, 1988, p. 210). Realmente se firmó un

desigual sistema de convenios para una verdadera centralización educativa nacional, la ventaja era finalizar las huelgas, originadas por la disparidad de salarios y el retraso de pagos, y pretendía la unidad del magisterio (Arnaut, 1998).

De marzo a octubre de 1936, “los maestros estatales se levantaron en huelga en Tampico y Victoria, exigiendo aumento de sueldos” (Meneses, 1988, p. 180). El 3 de noviembre la huelga magisterial terminó, se llegó a un arreglo en la ciudad de México, el gobernador electo Marte R. Gómez acordó con el comité de huelga de la Unión Magisterial de Tamaulipas (UMT) creada en 1934, con intervención de la SEP. La administración estatal pagaría a los maestros los adeudos de años anteriores, la federación daría un anticipo al gobierno del Estado, y la tesorería estatal pagaría un pago y sueldos el resto del año. En cuanto a las peticiones de los maestros estatales, se resolverían al perfeccionar el convenio de coordinación (*El Mundo*, AMRG, 1936).

El ingeniero Gómez deseaba que en el convenio se hicieran figurar cláusulas semejantes a la 3a. y 4a. del firmado con Tabasco. Él estimaba que faltaría a sus obligaciones de gobernador desatendiéndose de la educación, y no creía que el convenio se denominara de “Coordinación de servicios” si el gobierno estatal no seleccionara al personal (AMRG, 10 de noviembre de 1936).

El 12 de noviembre la Confederación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (CNTE) comunicó que terminó el conflicto magisterial de Tamaulipas, después de una junta con el subsecretario de Educación, profesor Luis Chávez Orozco, y los representantes de la UMT y de la CNTE, pero se fracasó porque Marte R. Gómez, representante del gobierno, se negaba a firmar el convenio. Pidieron la intervención del presidente Lázaro Cárdenas (AMRG, 1936).

El *Convenio de coordinación y unificación de los servicios educativos* se firmó el 23 de noviembre de 1936, entre la SEP representando al gobierno federal, a través del titular Gonzalo Vázquez Vela, y por el Estado de Tamaulipas el gobernador Gómez.

El convenio fijó en las cláusulas:

[1a.] Todo el sistema educativo dependiente del gobierno del estado y el sistema sostenido por la federación en la entidad, serán manejados técnica y administrativamente por la Dirección de Educación Federal (DEF), en el estado [6a.] Todos los maestros estatales pasarán a ser federales con prestaciones...

La SEP, a partir del 1 de enero de 1937, aportaría la diferencia de sueldo de maestros del estado para que recibieran igual que los federales (inciso e). En los artículos transitorios, el gobierno del estado se comprometió a pagar los salarios por el tiempo de duración de la huelga, y reponer sus empleos a los profesores de la UMT que fueron cesados desde el 1 de julio (AGN, 1936).

Sin embargo, el 30 de diciembre, Cárdenas reprobaba la actitud del profesorado de la UMT que declaró nueva huelga contra el gobierno del Estado, porque no era posible cumplir con el convenio firmado, y los exhortaba a que reconsideraran su actitud frente a la situación difícil por la que atravesaba el gobierno. El presidente escribió a la UMT

argumentando que la federación, para satisfacer las demandas de los maestros y de los gobiernos estatales, “se apresuró a firmar los convenios, pero no se aprobó el presupuesto para el año de 1937. La SEP no cumpliría con lo acordado con el magisterio de Hidalgo y Tamaulipas, de aumentar sueldos a partir de enero” (AMRG, 1936).

En el Congreso de Unificación Magisterial verificado en Querétaro en febrero de 1937 nació la Federación Mexicana de Trabajadores de la Enseñanza (FMTE), con la unión de la CNTE, la Confederación de Maestros Mexicanos (CMM) y la Unión Nacional de Encauzadores Técnicos de la Educación (UNETE). El profesorado del estado se unificó con la constitución del Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza de Tamaulipas (SUTET). La UMT y el SUTET designaron sus representantes para la integración del comité organizador del Congreso de Unificación Magisterial en julio.

Los esfuerzos de la FMTE no lograron la unidad sindical del magisterio, y la CTM en 1936 la controló. Así surgió el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM), en febrero de 1938, afiliado a la CTM, con el lema “¡Por la educación al servicio del pueblo, por una sociedad de clases!” (Meneses, 1988).

En octubre de 1938 la delegación de maestros de Tampico y Victoria desconoció a la sección 28 del STERM en Tamaulipas. Se dirigieron al comité nacional del STERM pidiendo intervención en el problema magisterial de Tamaulipas, solicitaron a la SEP la nivelación de salarios de los maestros federalizados (AMRG, 1938). La huelga estalló de febrero a marzo de 1939, los maestros federalizados consiguieron aumentar los sueldos y nivelación con los federales, lo cual se alcanzó totalmente hasta 1940.

LA FEDERALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE 1943 EN EL ÁVILACAMACHISMO Y EL MOVIMIENTO MAGISTERIAL

El *Convenio de coordinación y unificación de los servicios educativos* de 1936 estuvo vigente en el Cardenismo. En el periodo del presidente Manuel Ávila Camacho (1941-1946) la política educativa consistió en la *Escuela de la Unidad Nacional* y suprimiría la enseñanza socialista, también se deseaba agrupar a los maestros en un solo sindicato. El STERM era el sindicato mayor, estaba a favor de la federalización y apoyaba la educación socialista, pero sufrió una división desde 1939; convocó a una reunión y se dividió en tres grupos: anticomunistas, cetemistas y comunistas. Los dos últimos formaron el Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNATE), identificado con las políticas del secretario de la SEP, Octavio Véjar Vázquez, y el Frente Revolucionario de Maestros de México (FRMM). En marzo de 1940 se eligió el comité de la sección sindical de empleados administrativos y manuales (SNTATM) de la SEP, triunfando la plantilla moderada, opuesta al STERM. El 20 de septiembre de 1941 Véjar Vázquez convocó a los líderes del STERM, del FRMM y del SNATE para la unificación, pero no se logró y surgió el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación (SMMTE), que afiliaba a sindicatos autónomos de entidades que rechazaban la federalización, y el grupo comunista creó del Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE).

El SUNTE, el STERM y el SMMTE accedieron el 28 de abril de 1942 a formar el Comité de Unificación Magisterial, y hasta 1943 se unieron en el SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).

Los convenios de federalización de la educación de la SEP con los estados fueron renovados, el proyecto del convenio de federalización de la enseñanza de Tamaulipas fue enviado, el 22 de junio de 1942, al secretario de la SEP, Octavio Véjar Vázquez, realizado por una comisión de acuerdo con la UMT y la CNTE. La SEP y el gobierno del Estado aportarían, cada uno con cargo a sus presupuestos, la cantidad de \$1,600,000 anuales para nivelación de sueldos y aumento de personal de escuelas primarias, con un total de presupuesto de \$3,200,000,000 (AGN, 1942).

El convenio se firmó el 13 de enero de 1943, y estableció las siguientes cláusulas:

[1a.] El poder Ejecutivo de Tamaulipas, conviene en poner a disposición del Ejecutivo federal la dirección técnica y administrativa de todas sus escuelas [3a., fracción VII] El sostenimiento será por mitad de la federación y el Estado [fracción VIII] El gobierno del Estado aportará a partir de 1943, 150.000.00 que se destinará a mejorar los sueldos de los maestros del estado, obligándose la federación a aportar el 50% de la suma que se necesite, a partir de 1944, para lograr, durante los años de 1944 y 1945 la nivelación total de los sueldos de los maestros. El gobierno de Tamaulipas, se obliga a aportar el otro 50% para completar tal cantidad [fracción XI] Al entrar en vigor este convenio, todos los maestros que sirven actualmente al estado de Tamaulipas y que pasan a la federación se considerarán como maestros federales quedando sujetos a las disposiciones [Cláusula 20a.] El poder Ejecutivo federal tendrá las más amplias facultades para nombrar y remover libremente al personal docente, técnico y administrativo [17a.] El gobierno del Estado propondrá el director de la DFE [AGN, 1943].

A mediados de 1943 la Sección Nacional de Trabajadores Administrativos y Manuales (SNTAM) de la SEP, con sede en Tampico, afirmaron que desde 1938 el sueldo era cubierto por el gobierno del Estado, y el convenio vigente, mediante la obligación de parte del Estado de aportar para el aumento de sueldos de profesores, no se había hecho efectivo para mediados de ese año (AGN, 1943). Después de esta demanda el gobernador Magdaleno Aguilar mencionó en su informe de gobierno que se destinó en el aumento de los sueldos de los maestros. Entre 1943 y 1944 la unificación del magisterio se logró al formarse el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) (Meneses, 1988).

Las luchas sindicales de los maestros no terminaron aquí, posteriormente surgirían movimientos nacionales disidentes al sindicato oficial, entre ellos, el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) encabezado por Othón Salazar en 1958.

CONCLUSIONES

El movimiento del magisterio, visto desde la historia social, fue un proceso que inició en Tamaulipas en la posrevolución, con la constitución de las primeras agrupaciones sindicales, y fue entre 1924 y 1925, con el retraso de pagos a los maestros municipales, que surgieron los primeros sindicatos de maestros. Fue precisamente en el sur de Tamaulipas donde aparecieron las primeras organizaciones sindicales de obreros, que promovieron y se solidarizaron con las causas de otros trabajadores.

El objetivo de este estudio fue analizar los beneficios de la reforma administrativa de la federalización de la educación en su etapa centralizadora, y sus repercusiones en el magisterio. Encontramos la evolución de los sindicatos, primero de los maestros municipales sindicalizados, que empezaron a movilizarse y tener desencuentros con las autoridades municipales y estatales en los años veintes. Durante el Cardenismo se impulsó la justicia social y los derechos de los trabajadores, y el discurso de la educación socialista, lo que se reflejó en la agrupación de los maestros estatales en la Unión Magisterial de Tamaulipas y el Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza del Estado (SUTET), y la integración del magisterio a los sindicatos nacionales, entre ellos el STERM y el SNTATM, y finalmente en el SNTE. La reforma administrativa de federalización de la educación en los años treinta y cuarenta incluyó a los maestros en los convenios, para federalizar al magisterio estatal y otorgarle beneficios, aunque las ventajas no fueron obtenidas de inmediato, fue un proceso de movilizaciones y de luchas por conseguir las peticiones y demandas. En esa transición también son visibles las leyes educativas locales que integraron apartados dedicados al reconocimiento del maestro, hasta 1936. De ahí en adelante estaría vigente la legislación federal.

Con la federalización de la educación en su fase centralizadora, los profesores y profesoras obtuvieron ventajas económicas que mejoraron las condiciones de trabajo. Los maestros y maestras se agruparon en sindicatos para defender sus derechos, y se movilaron por homologar los salarios del magisterio estatal con el federal. La federalización del magisterio fue un proceso que pasó por varias etapas. En los años setenta y ochenta se dio otra etapa de descentralización educativa, que también tuvo repercusiones en el magisterio, es otra línea pendiente de estudiar. El profesorado es un actor importante que no debe ser olvidado, por ello es importante conocer sus luchas sociales por mejorar sus condiciones laborales y otorgarles prestigio en la sociedad.

REFERENCIAS

- AGHET [Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas] (1925). *Informe que rinde ante la legislatura local, el C. Diputado Gregorio Garza Salinas, Gobernador Provisional Constitucional del Estado de Tamaulipas* [Sección Informes de gobierno]. Ciudad Victoria, Tamps.
- AGHET (1926). *Informe que rinde ante la legislatura local, el Lic. Emilio Portes Gil, gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas* [Sección Informes de gobierno]. Ciudad Victoria, Tamps.
- AGHET (1932). *Informe que rinde el Lic. Francisco Castellanos, gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas* [Sección Informes de gobierno]. Ciudad Victoria, Tamps.
- AGHET (1935). *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas* [Sección Periódicos oficiales, Decreto 106, Ley orgánica del magisterio tamaulipeco, 11 de diciembre, t. LX, n. 99, p. 3]. Ciudad Victoria, Tamps.
- AGN [Archivo General de la Nación] (1936). *Convenio de coordinación y unificación de los servicios educativos que celebran la SEP representando al gobierno federal, y el gobierno de Tamaulipas* [Fondo Secretaría de Educación Pública, sección Secretaría particular, caja 5259, 23 de noviembre]. Ciudad de México.
- AGN (1942). *Proyecto de convenio de unificación del servicio de educación pública* [Ramo Presidentes, sección Emilio Portes Gil, caja 295]. Ciudad de México.

- AGN (1943). *Convenio de federalización de la enseñanza que celebran la SEP representando al gobierno federal y el gobierno de Tamaulipas* [Fondo SEP, sección Secretaría particular, caja 5259, 13 de enero]. Ciudad de México.
- AMRG [Archivo Marte R. Gómez] (1936). No es posible cumplir con el convenio. *El Mundo* [Sección Hemerografía, 30 de diciembre]. Tampico, México.
- AMRG (1936). *Proyecto de convenio de coordinación y unificación de los servicios educativos* [Sección Correspondencia, 10 de noviembre]. Ciudad Victoria, México.
- AMRG (1938). El Magisterio local desconoce al comité ejecutivo de C. Victoria. *El Mundo* [Sección Hemerografía, 11 de octubre]. Tampico, México.
- Arnaut, A. (1998). *La federalización educativa en México. Historia de los debates de la centralización y descentralización, 1889-1994*. El Colegio de México.
- BHNM [Biblioteca y Hemeroteca Nacional de México] (1924). *Boletín de la Secretaría de Educación Pública. Bases conforme a las cuales deberán organizar la educación pública federal los delegados de la SEP, T. II, N. 5 y 6, segundo semestre de 1923 y 1er semestre de 1924* [Fondo Hemerografía]. Ciudad de México, México.
- DOF [Diario Oficial de la Federación] (1921, sep. 29). *Creación de la SEP*. <https://www.dof.gob.mx/>
- Loyo, E. (1998). Los mecanismos de la federalización educativa, 1921-1940. En P. Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Historia y nación I. Historia de la educación y enseñanza de la historia* (pp. 113-135). El Colegio de México.
- Loyo, E. (1999). El largo camino a la centralización educativa, 1920-1992. En M. C. Pardo. (coord.). *Federalización e innovación educativa en México* (pp. 49-60). El Colegio de México.
- Loyo, E. (2010). La educación del pueblo. En D. Tanck (coord.), *Historia mínima. La educación en México* (pp. 154-185). El Colegio de México.
- Magallanes, M. (2019). Federalización de la enseñanza y del magisterio en Zacatecas, 1922-1933. *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 1(2), 131-141. <https://www.rmhe.somehide.org/index.php/anuario/article/view/253>
- Meneses, E. (1988). *Tendencias educativas oficiales en México: 1934-1964. La problemática de la educación mexicana durante el régimen cardenista y los cuatro regímenes subsiguientes*. Porrúa.
- SEP [Secretaría de Educación Pública] (1928). *El esfuerzo educativo*. SEP.
- Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *Revista Colombiana de Sociología*, (27), 255-278. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/7982>
- Trujillo, J. A., Pérez, F. A., y Hernández, G. (2012). Las organizaciones magisteriales en el periodo de la educación socialista en Chihuahua: 1934 a 1940. *Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*, 1(1), 33-38. <https://doi.org/10.33010/recie.v1i1.473>
- Vaughan, M. K. (1997). Cambio ideológico en la política educativa de la SEP: programas y libros de texto, 1921-1940. En S. Quintanilla y M. K. Vaughan (coords.), *Escuela y sociedad en el periodo cardenista* (pp. 76-106). Fondo de Cultura Económica.

Cómo citar este artículo:

Flores Méndez, Y. (2022). Federalización de la educación y movimiento del magisterio en Tamaulipas (1936-1943). *RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*, 6, e1728. <https://doi.org/10.33010/recie.v6i0.1728>



Todos los contenidos de RECIE. *Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.